

Cde Expte 4117- 11212-F-16.-

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1º del Decreto N° 683/14 y 379/16;


EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Otórguese al agente FUNES, Eduardo José (Leg. N° 5664) la “Bonificación -----
----- Mayor Escalafón” establecida en el Artículo 1º del Decreto N° 683/14 y 379/16,
a partir del 29-08-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR
B.R.


IGNACIO FORCADA
SECRETARIO
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se
procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento setenta y siete - (177).-

RESOLUCION N° 177/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO